



Resolución Gerencial Regional

N° 012-2018-GRA/GRTPE

VISTOS:

La Resolución Gerencial Regional N° 005-2018-GRA/GRTPE, la que como fecha de emisión señala *"Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los cuatro días del mes de Diciembre del dos mil dieciocho"*, cuando debería decir *"Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los cuatro días del mes de Enero del dos mil dieciocho"*, y;

CONSIDERANDO

Que, en la mencionada Resolución se ha incurrido en error material al consignar dicha disposición *"Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los cuatro días del mes de Diciembre del dos mil dieciocho"*, en razón de un error de tipeo; error que conforme lo dispuesto en el artículo 210°, del Decreto Legislativo N° 006-2017-JUS, TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, puede ser rectificado con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; y la rectificación adopte las mismas modalidades y notificación del acto original.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 334-2017-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECTIFICAR la Resolución Gerencial Regional N° 005-2018-GRA/GRTPE en el extremo de la fecha de emisión el cual debe decir *"[...] Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los cuatro días del mes de Enero del dos mil dieciocho"*.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que copia de la presente Resolución sea incorporada en el expediente que dio origen a la emisión del acto que se procede a rectificar.

ARTICULO TERCERO: PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa (<https://www.trabajoarequipa.gob.pe>).

Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los once días del mes de Enero del dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

Abg. José Luis Carpio Quintana
Gerente Regional
Gerencia Regional de Trabajo
y Promoción del Empleo